



**AYUNTAMIENTO  
DE  
EL RONQUILLO  
(SEVILLA)**

**6. ANUNCIO DE APROBACION INICIAL**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de Diciembre de 2024, aprobó la supresión de la tasa por precio publico por la vigilancia especial de los establecimientos que lo soliciten y la derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 30 días al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en la Intervención municipal de este Ayuntamiento.

En El Ronquillo, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa-Presidenta

D<sup>a</sup> Ana Cristina Arevalo Bernal

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qqFee9G1BiA/Zr8tWkX9pA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Cristina Arevalo Bernal	Firmado	15/01/2025 12:02:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qqFee9G1BiA/Zr8tWkX9pA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qqFee9G1BiA/Zr8tWkX9pA==</a>		

